

15 SEP 1999

Universidad Nacional de Villa María  
MESA DE ENTRADA



En la ciudad de Villa María, departamento Guay. San  
Martín, provincia de Córdoba, República Argentina,  
en la sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en  
la calle Urzú 1360, Planta Alta, el Sr. Director,  
designado mediante Resolución de la Junta Electoral  
de la Universidad Nacional de Villa María N° 199,  
Lic. Dante La Rocca Martín, indica la oportuna  
del presente libro de actas del Consejo Directivo  
del Instituto de Ciencias Sociales N° 1, que consta  
de 800 (docientos) folios sitos los que por este  
acto son sellados y rubricados por la Srta. Jefa  
de  
siendo los 10hs del día 15 de Septiembre de 1999,  
se da por terminados este acto firmando la  
presente el Sr. Director del Instituto de C. Sociales, Lic.  
Dante La Rocca Martín, la Srta. Secretaria Tradicional  
del Inst. de C. Sociales, Cra. María Cecilia Louci y la  
Sra. Jefa a cargo de la Dirección General del Despacho,  
prof. Lidia Susana Luchena.

Sobrescritos: de la . VALE

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
 DR. DANIELA LA ROCCA MARTÍN  
 DIRECTORA  
 Instituto Académico - Pedagógico  
 de Ciencias Sociales U.N.V.M.

*[Handwritten signature]*  
 Dra. María Cecilia Louci  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Instituto Académico - Pedagógico  
 de Ciencias Sociales U.N.V.M.

Acta N° 1

En la ciudad de Villa María, siendo las 20,15hs. del día  
Jueves 16 de septiembre de 1999, en la sede de calle

X / In



Mendoza 1360, se reúne por primera vez el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Sociales, con la presencia de los siguientes miembros: el Sr. Director del Instituto, Lic. Dante La Rocca Martín, los representantes del claustro docente, consejeros Aldo Caracciolo, Jorge Mora, Gustavo Sader, Gustavo Zilocchi, Alberto Costa, la representante del claustro de los no docentes, consejera Teresita Del Negro, en representación del claustro estudiantil, consejeros Alejandro Huzliak y Pablo Matcovich, y en representación de los epesados, la consejera Ana María Becerra, todos con voz y voto, se contó con la presencia de la Secretaria Académica del Instituto, Gra. María Cecilia Conzi, quien a pedido del Director tenía voz en la reunión.

Se abre la sesión con la palabra del Sr. Director, quien da lectura a los artículos n: 20, 21, 22 y 23 del Estatuto de la Universidad, poniendo en conocimiento sobre quienes integran el consejo, sobre atribuciones y deberes del mismo, sobre la necesidad de contar con un reglamento interno de funcionamiento, sobre la conveniencia de esperar que el Consejo Superior apruebe su propio reglamento para adecuar el propio a aquella norma, ya que el Reglamento del Consejo Directivo debe ser aprobado por el Consejo Superior.

Varios consejeros solicitan contar con una copia del estatuto.

La consejera Caracciolo, destaca que los reglamentos del Consejo Directivo y Superior son normas que poseen independencia, y no necesariamente deben ser iguales. A continuación se pasa a tratar el orden del día.

Punto 1º: "Determinar día y horario de reuniones del Consejo Directivo".

Sobre este tema se propone que las reuniones se desarrollen los segundos y cuarto Jueves de cada mes, a las 16hs, para que no haya superposición con las reuniones de Consejo Superior que se desarrollan los primeros y terceros miércoles del mes. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad, dejando constancia que el orden del día estará disponible en Secretaría Académica del Instituto los días miércoles anteriores a cada sesión, por donde podrán pasar los consejeros a retirarla. Los temas a incluir en el mismo se recibirán en Secretaría Académica, hasta los días martes anteriores a la sesión.

Punto 2º: "Formación de comisiones para el tratamiento de temas por rubros"

En uso de la palabra, el director propone no crear tantas comisiones, sino tener en cuenta la división temática que se refleja en las divisiones que tienen las secretarías de la dirección, de manera que las comisiones tengan una cantidad de miembros que permita la discusión. El Cr. Sader cree que los suplentes deberían formar parte de las comisiones, por el valor que guardan las mismas para la vida del consejo.

El Lic. La Rocca propone adoptar el sistema que se está actualmente en los cuerpos colegiados, de delegar a las comisiones el poder de resolver sobre los temas que aborda.

En general no se acuerda con esta posición.

La Lic. Caracciolo manifiesta que se puede producir discrecionalidad.

Con respecto al tratamiento de los temas en comisiones, el director informa que para el 30.9 debe estar el presupuesto aprobado por el consejo.

El consejero Gustavo Zilocchi aporta que según el tema en comisiones, se podría delegar la facultad a las comisiones.



El consejero Mora aporta que el reglamento deberá fijar estas condiciones.

El Sr. Sader dice que las actas son elementos muy importantes, y que con las resoluciones que emanen del consejo se debe formar desde el comienzo un digesto legislativo.

El consejero Sader sugiere las siguientes comisiones:

- Asuntos Académicos
- Presupuesto
- Interpretación y Reglamento
- Investigación y Extensión

Se pone a consideración del consejo, el que aprueba en primera instancia estas comisiones, sugiriendo que ante la necesidad de tratar otros temas que no se encuadren dentro de las mismas se irán conformando otras.

Punto 3: "Otorgamiento de licencias para asistencia a cursos, conferencias, etc."

Sobre este tema el director expone que existe un importante número de pedidos de licencia por lo que se interesó por ver la manera en que se debía aprovechar esa capacitación para transferirla a los contenidos de los currículos de las carreras o a las asignaturas, a través de charlas, cursos, etc. que se podían desarrollar para sus pares, alumnos, etc.

Manifiesta interés personal de que este tema se institucionalice a través de una resolución emanada de este cuerpo, para que el docente tenga que hacer algún tipo de deducción a la Institución de la capacitación recibida durante el goce de la licencia. Mora propone que el docente presente un informe sobre el tema al consejo para evaluar la importancia que el mismo puede tener para los otros, ya que

puede ocurrir que el curso tenga un valor para el docente pero no sea de importancia para transformarlo de manera inmediata en un evento interno de interés.

La consejera Teresita Del Negro pregunta si existe alguna replantación sobre este tema.

El director le responde que no existe ninguna replantación.

La Lic. Caracciolo explica que hay diferentes tipos de actividades a las cuales un docente puede asistir, no siempre pueden volcarse de manera inmediata a los alumnos, pero si se pueden transferir a su equipo de trabajo.

No siempre tienen que ver con la asignatura que está dando en ese momento, ya que el docente tiene distintas áreas de interés porque rota por distintas asignaturas. También sugiere que el reglamento de licencias es insuficiente porque no reconoce licencias por capacitación. Se debería presentar un informe, traer material de interés, etc. La consejera Del Negro manifiesta interés en conocer si hay algún límite durante el año para estos cursos.

Caracciolo manifiesta que quien aprovecha estas capacitaciones debe saber a quien le corresponde, que relación tiene con la asignatura, etc., función propia del coordinador.

El consejero Jorge Mora dice que depende de la importancia de la capacitación, la encargada del evento que generara, y deberá presentar un informe al consejo directivo.

El Sr. Costa plantea que es facultad del director otorgar las licencias, entiende que al consejo directivo debe dar un marco para la toma de decisiones. Cree importante la carga de la de-



lución de la capacitación a través de algún evento.

La consejera por los graduados, Abigail Ana Becerra coincide con el Cr. Costa sobre el marco que podría fijar el consejo, y cree importante la contraprestación del docente, toda vez que la capacitación tiene valor agregado para el capacitado, el consejo directivo determinará cual será la forma que tomará esa devolución.

El consejero estudiantil Pablo Matcovich, manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto, pero interroga sobre si la aplicación de estas normas será para las licencias otorgadas o las que se otorgarán. A lo que el director responde que corresponde aplicar hacia adelante.

Zilodchi manifiesta que existe, por resolución suanada durante su gestión, la obligación de hacer un informe. Uno de los problemas que existe es el cumplimiento de la presentación del informe, y además sobre quien lo aprovecha. Sería oportuno difundir lo que se hace, a través de una base de lo que se ha realizado, quien lo realizó. Darle forma a través de una plantilla con formato determinado, encontrar una forma coherente de comunicar las cosas y que no queden encapsuladas, lo importante es encontrar la forma adecuada de transferirla, horizontalizando la comunicación, llevando a otros planos la capacitación, realizando publicaciones que contengan estos informes.

El Cr. Sador transmite la experiencia vivida en la U.V.R.C, en donde se usa el concepto de factibilidad académica, que significa darle prioridad a lo académico, el primero que autoriza es el coordinador de carrera o el jefe de departamento. Por algún meca-

*[Handwritten signatures and initials on the left margin of page 6]*



nismo la Universidad debe dar apoyo a través del reconocimiento del evento declarándolo de interés, para que la U.N.V.M. tenga representatividad en los eventos a los que concurren sus docentes. Tarde o temprano la transferencia va al aula, luego de algún periodo de decantación.

Ada Caracciolo manifiesta que es significativo lo dicho por Gustavo Zilodchi sobre la horizontalidad de la información, la democratización de la misma. Desde la carrera de Sociología, la docente Perla Aronson ha presentado un proyecto de organizar una unidad editorial o de publicaciones.

Rescata lo manifestado por el consejero Mora respecto de recibir la información de los distintos eventos vía E-Mail, con las limitaciones que podía tener, ya que no todos los docentes tienen este medio de comunicación, pero lamentablemente esto no se hace más desde que Liliana Rainiero ha cesado en sus funciones, es una de las cosas más importantes que ha realizado esa secretaría.

El Cr. Costa manifiesta que es importante encontrar un sistema de información interno en la Universidad ya que no hay un lugar al que se puede recurrir orgánicamente en busca de la misma.

La Com. Conci propone pasar el tema a comisiones, se conforma una comisión ad-hoc que funcionará como comisión de asuntos académicos conformada por los consejeros Gustavo Sador, Jorge Pora y Alejandro Horvick.

Punto 4: "Tratamiento de expedientes de equivalencias haciendo una interpretación del inciso 'd' del artículo 23 del Estatuto se considera unánimemente que no se refiere a asignaturas, sino a títulos de grado, entonces no se trata este punto.

Punto 5: "Nota del Centro de Estudiantes"

*[Handwritten signatures and initials on the left margin of page 7]*



A continuación el director del Instituto da lectura a la nota que se archiva en legajo creada al efecto, presentada por el consejero Alejandro Huzuliak. La consejera Del Negro manifiesta que el tema excede al consejo directivo y debe ser tratado en el superior. Sader propone que pase al Consejo Superior con el aval del director.

Huzuliak manifiesta que el rector le indicó que por la temática debía ser tratado en el Consejo Directivo.

El Director del Instituto manifiesta que el uso de las salas de computación no depende del Instituto de Ciencias Sociales, depende del Inst. de Cs. Básicas y Aplicadas.

Zilacchi manifiesta que los potenciales usuarios son de todos los Institutos, por lo que debería ser tratado en el Consejo Superior.

El Dr. Costa manifiesta que es una cuestión operativa, no de política universitaria, por lo que requiere una solución más rápida.

Sader dice que los instrumentos deben estar al servicio de la comunidad universitaria.

El consejero estudiantil Huzuliak expresa que para no saltar instancias, debe pasar al director del Instituto de Cs. Básicas y Aplicadas.

La consejera Caravalla propone usar las dos vías, el director del I.C.B.A. y el Consejo Superior, para definir una política sobre el uso de los recursos.

Se decide por unanimidad elevar una nota al director del I.C.B.A., con aval del Consejo Directivo y generar un pedido posterior al C. Superior.

Siendo las 22,30hs se da por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

Dr. Dante La Paola Martín  
DIRECTOR  
Instituto Académico - Pedagógico  
de Ciencias Sociales I y M.

Dr. María Inés Corti  
SECRETARIA GENERAL  
Instituto Académico - Pedagógico  
de Ciencias Sociales I y M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*



Acta N°2

En la ciudad de Villa María, siendo las 16,20hs del día jueves 23 de septiembre de 1999 en la sede de calle Mendocina 1300, se reúne el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Sociales, con la presencia de los siguientes miembros: el director de Instituto, Lic. Dante La Roca, los representantes del claustro docente, consejeros Ada Caravallito, Jorge Mora, Gustavo Sader, Gustavo Zilacchi, Alberto Costa, la representante del claustro de los no docentes, consejera Teresita Del Negro, en representación del claustro estudiantil, consejeros Alejandro Huzuliak y Pablo Matcovich, encontrándose ausente la representante de los egresados, la consejera Ana María Becerra, todos con voz y voto, se contó con la presencia de la Secretaria Académica del Instituto Dra María Cecilia Couci, quien a pedido del Director tiene voz en la reunión.

A continuación se pasa a tratar el siguiente Orden del Día:

Punto 1°: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Puesta a consideración, dada su lectura y moción de aprobación, se resuelve por la afirmativa en forma unánime.

Punto 2°: Lectura de la carta confeccionada para el director del Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas.

Puesta a consideración, dada su lectura y moción de aprobación, se resuelve por la afirmativa en forma unánime.

Punto 3°: Tratamiento de la nota elevada por el consejero estudiantil Pablo Matcovich. La nota del consejero plantea la problemática

*[Large handwritten scribbles and signatures on the right side of the page]*



de los horarios de consulta.

En uso de la palabra, el consejero Sader manifiesta que por ser un tema operativo no es de competencia del consejo, es una realidad que este cuerpo debe reconocer pero debe resolverse a través de Secretaría Académica o Dirección del Instituto.

Hatevich solicita el aval del Consejo Directivo. Luego de un fluido intercambio de ideas sobre la necesidad y modalidad de implementación de los horarios de consulta se motiva pasar el tema a la Comisión Académica constituida Ad-Hoc, para que analice el tema y produzca dictámenes. Moción aprobada por unanimidad.

Punto 4: Trata acerca de las notas elevadas por el consejero estudiantil Alejandro Huzliak.

a- Solicitud de bancos para zurdos en el campus. Se decide pasar nota a planeamiento con el aval del Consejo, con respuesta de lo actuado.

b- Planteo sobre programas únicos para las asignaturas, respetando la bibliografía consignada en el mismo.

La consejera Del Negro manifiesta que algunos programas se presentan con la planificación de la asignatura.

Sader manifiesta que el alumno debe conocer desde el primer momento las pautas con claridad.

Ada Caracciolo dice que si la asignatura es una, el programa debe ser único.

Si los docentes quieren tener autonomía habrá que establecer distintas cátedras.

El consejero Mora manifiesta que la unificación de los programas atiende a la necesidad de emitir los dictámenes sobre equi-

valencias.

Gustavo Zilorchí indica que el tema es importante porque el concepto de cátedra en el Proyecto Institucional no existe porque se ha procurado darle un perfil diferente a esta Universidad. Esto se traduce en que debe haber un programa único, por lo menos en esta etapa de la Institución.

Teresita Del Negro manifiesta que es necesario que haya un solo programa por cuanto el alumno no puede elegir donde cursarla.

Sader propone pasar el tema a Comisión Académica para establecer pautas. La moción no prospera porque se manifiesta que existe Resolución Rectoral al respecto.

El director del Instituto propone traer a conocimiento las notas existentes para debatir el tema.

La consejera Del Negro propone que Secretaría Académica del Instituto de a conocer las resoluciones existentes sobre el tema. Moción que es aprobada por unanimidad.

Punto 5: Informe sobre propuesta realizada por el Cr. Pablo Garrido.

Se da lectura a la nota presentada por el Cr. Garrido sobre la intención de dar una charla de manera conjunta con otros profesionales sobre Mediación. El Lic. La Rosa propone como fecha el día 13 de octubre a las 20h.

La consejera Del Negro propone darle amplia difusión.

El Cr. Costa manifiesta que el tema es interesante, hace a una nueva forma de resolución de conflictos.

El consejero Mora manifiesta que el tema hace referencia a la resolución individual de conflictos y que habría que abordar otras formas también, preparando a los alumnos para desarrollarse a



otro nivel.

Se aprueba el desarrollo de la charla y se le encomienda la organización del evento al Centro de Estudiantes de Sociales.

Punto 6: Tema de difusión de las carreras. Solicitar a Secretaría Académica autorización para realizarla desde el Instituto.

El director explica que el manual de Misiones y Funciones expresa que es responsabilidad de Secretaría Académica del Rectorado, pero que existen algunas carreras que por no estar instaladas en la sociedad requieren un trabajo adicional a el tema.

El consejero Costa manifiesta que el tema difusión está en retroceso en la Universidad, se había planteado una estrategia de difusión, pero este año no ha quedado realizado, en el rectorado se plantea con el encargado de Prensa este tema. Existen diferentes posturas, el rector tiene una visión hacia adentro, algunos Secretarios plantean la necesidad de hacer una difusión más amplia. En lo personal creo que hay que ser muy agresivo en esto, desde prensa se está trabajando para realizar producción de videos con personas contratadas por la Universidad. Existe una decisión firme del Sr Rector de avanzar en este sentido.

Se motiona elevar nota pidiendo explicaciones sobre política de difusión a cargo de la Secretaría Académica del Rectorado.

Punto 7: Pedido de incremento de dedicación docente.

El director lee la nota del Lq. Zilocchi solicitando incremento de su dedicación a Exclusera, que era la que tenía con el cargo de director.

El consejero Santos manifiesta que los incrementos deben ser revueltos por el director pero que este por ser un

caso especial podría ser tratado en este cuerpo.

El consejero Zilocchi manifiesta venir desarrollando desde siempre las tareas docentes que justifican la solicitud realizada.

El director manifiesta de no hacer la moción ahora por cuanto no le queda claro a quien corresponde resolver.

Mora manifiesta que: se tome en consideración y se pida informe al Sr. Rector sobre la designación existente.

El director manifiesta que la dedicación Exclusera la va ha tener con retroactividad al 3 de septiembre del año en cuestión de resolver la competencia.

Punto 8: Tratamiento de temas no incluidos en el orden del día.

Reubicación del personal no docente del Instituto: agente Ricardo Busetti y Silvia Cordoni.


El director manifiesta la necesidad existente de contar con otra persona que se desenvuelva bajo la órbita de Secretaría Académica para atender en el proceso de sustentación de los concursos docentes, ante la imposibilidad momentánea de designar a otra persona se propone de sa factar parcialmente de la Secretaría de Investigación y Extensión al agente Ricardo Busetti, para que desarrolle esa tarea.


Manifiesta también la necesidad de contar con personal que desarrolle tareas de telefonista y mesa de entradas, entendiéndose que la agente Silvia Cordoni estaría capacitada para ello, por el conocimiento que tiene del movimiento de los dos Institutos, por el tiempo que hace que viene desarrollando tareas dentro de los mismos.


La consejera Caracciolo solicita información sobre el grado de aceptación que existe por parte de los no docentes involucrados en este movimiento.

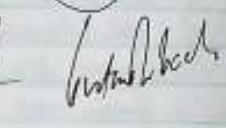


El director manifiesta que se ha respetado el perfil que cada uno quiere tener dentro del Instituto.  
Siendo las 20,30 hrs. se da por concluida la sesión.


  
 Dra. María Cecilia Corral  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 Instituto Académico - Pedagógico  
 de Ciencias Sociales U.N.C.M.

  
 Lic. Dante La Pica Martín  
 DIRECTOR  
 Instituto Académico - Pedagógico  
 de Ciencias Sociales U.N.C.M.

  
 A. Huzulick

  
 Gustavo Sader

Acta n° 3


 En la ciudad de Villa María, siendo las 16, 20 hrs del día jueves 14 de octubre de 1999, en la sede de calle Mendoza 1360, se reúne el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Sociales, en la presencia de los siguientes miembros: el director de Instituto, Lic. Dante La Pica, los representantes del claustro docente, consejeros Jorge Moro, Gustavo Sader, Gustavo Zibocchi, la representante del claustro de los no docentes, consejera Teresita del Negro, en representación del claustro estudiantil, los señores Alejandro Huzulick y Pablo Mateovich, la representante de los egresados, la consejera Ana María Baserra, todas con voz y voto; las ausencias producidas fueron anticipadas por los consejeros, se contó con la presencia de la Secretaria Académica del Instituto, Dra. María Cecilia Corral, quien a pedido del Director tiene voz en la reunión.  
 A continuación se pasa a tratar el siguiente orden del Día:



Punto 1°: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Presenta a consideración, dada su lectura y oída de aprobación. Se resuelve por la afirmativa en forma unánime.

Punto 2°: Consideración de los dictámenes de la Comisión Académica Ad-hoc.

Se lee dictamen 02/99 producido por la Comisión académica formada Ad-hoc, referido a "La propuesta de régimen de licencia por causas de formación académica o técnica, investigación, extensión o transferencia tecnológica".

Realizada la sesión de aprobar el dictamen y producir Resolución del Consejo Directivo basada en la misma, se vota por la afirmativa por unanimidad.

A continuación se lee el dictamen 02/99 de la misma Comisión referido a "Propuesta de régimen sobre horas extras de consulta". Realizada la sesión de aprobar el dictamen y producir Resolución del Consejo Directivo basada en la misma, se vota por la afirmativa por unanimidad.

Punto 3°: Tratamiento de la nota presentada por el consejero Sader, para declarar de interés académico los Jornadas Universitarias de Contabilidad.

Leída la presentación se aprueba por unanimidad.

Punto 4°: Tratamiento de la nota presentada por el consejero Sader, para el nombramiento de un docente que colabore en la asignatura Auditoría.

Se lee la solicitud realizada por el consejero Sader sobre la necesidad de contar con un Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Tiempo Completo, se propone al Sr. Pablo Tissera para que desde el 1° de noviembre de 1999 colabore con la preparación de la asignatura Auditoría, que se desarrollará durante el cuarto año de la carrera de Contador Público.




Se aprueba por unanimidad de acuerdo a las facultades establecidas en el inciso h del artículo 23 del Estatuto de la Universidad.

Punto 5°: Tratamiento de la nota presentada por el consejero Sader solicitando incremento del cargo docente que posee.

Se lee la solicitud realizada por el Consejero Sader sobre el pedido de aumento de cargo basado en las argumentaciones vertidas en la nota que queda archivada.

El Arg. Zilobachi manifiesta que dicho pedido había sido elevado por él al rector durante su gestión como director del Instituto. A los fines de la votación, se retira el consejero Sader.

Realizada la moción de incremento de cargo a un Asociado, se aprueba por unanimidad de acuerdo a las facultades establecidas en el inciso h del artículo 23 del Estatuto de la Universidad.

A solicitud del director y aprobado por unanimidad, se pasa a tratar el punto 7 del orden del día.

Punto 7°: Tratamiento de la nota presentada por el Prof. Fidal Rodríguez, solicitando la designación del Prof. Mattio en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales.

La Gra. Conci explica que las designaciones que tiene actualmente el prof. Mattio corresponden al Instituto de Ciencias Humanas.

El Lic. La Roca destaca el espíritu de colaboración del prof. Mattio y el prestigio del docente por ser medallista de oro y la capacidad y conocimientos que este posee.

El prof. Sader propone elevar al Consejo Superior para que se ocupe en una comisión de interpretación y reglamento a quien corresponde designar a los docentes internos.

Se aprueba la moción y se aprueba solicitar al Prof. Rodríguez que aclare el cargo y la dedicación que solicita para el Prof. Mattio.

A continuación se retira el director del Instituto por lo que preside la sesión el consejero de mayor antigüedad en la ausencia, según lo establece el estatuto, designación que recae el consejero

José Jorge Mora.

Punto 6°: Tratamiento de la nota elevada por el consejero estudiantil Pablo Matcovich.

Se da lectura a la nota, la que está referida a la problemática que plantean los estudiantes sobre el sistema de correlatividades y la deserción que existe en las carreras.

De un intercambio de ideas surge consenso entre los presentes que el sistema de correlatividades no es un determinante único de la deserción, que habría que analizar otros aspectos tales como contribución solidaria, Actividad Física y Deporte, la alta escolarización que tienen los carreras, ya que el problema es más amplio.

Pide la palabra un alumno presente en el público, y se le concede por unanimidad, el Sr. Esteban De Celis, manifiesta que existen una serie de elementos que provocan la deserción, uno es la gran carga horaria establecida, otro es la gran exigencia que tiene cada asignatura, referido a la asistencia obligatoria a clases, esto agravado por la imposibilidad de asistir que tienen los alumnos que trabajan, otro problema está planteado por Actividad Física y Deporte para la gente que trabaja y la gente grande y de otros lugares, otro tema son los trabas por correlatividades, todo esto conforma una red de obstáculos a sortear por los alumnos.

Se mociona formar una comisión especial donde se trate el tema. Se aprueba por unanimidad y la comisión queda compuesta por los siguientes consejeros: Pablo Matcovich, Alejandro Tuzoliak, Gustavo Zilobachi, Teresita Del Negro.

Siendo las 18 hs. y no habiendo más temas por tratar se levanta la sesión.

Sobre raspado: exigencia vale





Acto n° 9

En la ciudad de Villanueva, Provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las dieciséis y veinte horas, en la sede del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María sito en calle Mandoga n° 1369, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2) Tratamiento del Presupuesto del Instituto de Ciencias Sociales para el año 2000.
- 3) Tratamiento del dictamen del Tribunal Evaluador del concurso de la asignatura Contabilidad de Costos.
- 4) Tratamiento del Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo.
- 5) Tratamiento de la nota presentada por el consejero Huguliat, solicitando apoyo institucional para las "Primeras Jornadas de Ciencias Económicas".

Esta sesión es presidida por el señor Director Lic. Dante La Rocca, actuando como secretaria



de sesión, la Secretaria Académica del Instituto era María Cecilia Conci.

Siendo la hora indicada se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: los representantes del claustro docente, consejeros Jorge Mora, Gustavo Sader, Gustavo Bilocco, Ada Caracciolo; la representante del claustro de los no docentes, consejera Teresita del Negro; un representante del claustro estudiantil, consejeros Alejandro Huguliat y Pablo Matevich, todos con voz y voto, encontrándose asistiendo en su calidad de representantes de los egresados la consejera Ana María Bererra y el representante de los auxiliares docentes el Sr. Alberto Costa. Prácticamente se lee el informe de la Secretaria Académica sobre la presencia de ocho (8) consejeros y existiendo quórum suficiente para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22°, en concordancia con el M° inc. d) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, el Sr. Director da por iniciada la reunión.

A continuación solicita la palabra el consejero Huguliat quien consulta sobre la modalidad que se debe seguir para la inclusión de temas en el orden del día, y a quien corresponde decidir sobre la incorporación o no de los mismos.

A esto el Lic. La Rocca responde que en carácter de presidente del Honorable Consejo considera sobre la pertinencia o no de incorporar un tema.

El consejero estudiantil Alejandro Huguliat solicita la incorporación de dos temas para ser tratados en la reunión de la fecha:

Nota tratando el tema de la fotocopiadora del Instituto de Ciencias Sociales que fuera colocada en el campus.

La inclusión de este tema es aprobada por unanimidad.

Nota solicitando la impresión de los opus de ingreso.

La consejera Ada Caracciolo solicita la incorporación del siguiente tema en el orden del día.

Tratar nota sobre propuesta de modificación de la Resolución Rectoral



que regularmente el Adicional por Pasajes.

La inclusión de esta tema es aprobada por unanimidad.

Estos temas quedan incorporados como puntos 6º, 7º, y 8º del orden del día.

A continuación se pasa a tratar el Orden del día:

Punto 1º: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Pasa a una discusión, dada su lectura y moción de aprobación. Se resuelve por la afirmativa en forma unánime.

Punto 2º: Tratamiento del presupuesto del Instituto para el año 2000.

La contadora Conci explica como se arma el presupuesto por programa que desarrolla la Universidad y cuales fueren los puntos que enmarcan desde el rectorado.

La cónsejera Caracualob manifiesta que la elaboración del presupuesto se realiza de abajo hacia arriba, y que si bien debemos atender en los límites previstos, se debe pelear por el presupuesto en el ámbito superior.

La contadora Conci explica sobre los partidos que tendrán las Universidades nuevas para el próximo año, de acuerdo a lo explicado por el Sr. Rector en reunión de Consejo Superior, comentando que se encuentra por resolver si las Universidades nuevas tendrán un incremento en sus partidos presupuestarios, tema que se encuentra en tratamiento en el CEN, a la espera de lo que se resuelva en el Presupuesto Nacional.

El ex Director del Instituto de Ciencias Sociales hace referencia al patrón de equidad utilizado hasta ahora, diciendo que este ha debido ser necesariamente discrecional, al no encontrarse durante el período, regularizado, los organismos democráticos de decisión, y las decisiones de deben tener en forma autocrítica por parte de las autoridades normalizadoras de la Universidad.

También se refiere a cual es la importancia del Instituto respecto del total de la Universidad, atendiendo a la excelencia y renombre que la distribución de los recursos no es un problema técnico sino político, y que es obligación del director pelear por el presupuesto de su Instituto.

El licenciado Dante La Posa manifiesta que a partir de la normalización viene la separación de los Institutos, y de esta forma la separación y valoración de las necesidades y el reparto del gasto inteligentemente.

La cónsejera Ada Caracualob solicita información sobre el presupuesto global de la Universidad Nacional Villa María.

El Licenciado Dante La Posa advierte de pasar a tratar en comisión y que cualquier duda se consulte en Secretaría Académica.

La comisión Ad-Hoc queda formada por los siguientes cónsejeros:

- Lic. Ada Caracualob
- Arq. Gustavo Zibochi
- Cr. Alberto Costa
- Sr. Alejandro Huguilar

A las 18 hs. se retira el arquitecto Zibochi porque tiene clase y además que atender la presencia del Sr. Intendente Municipal en la asignatura que desarrolla.

Punto 3º: Tratamiento del dictamen del Tribunal Evaluador del concurso de Contabilidad de Costos.

Por el tratamiento de este punto, se retira la Contadora María Geles Conci por ser la cónyuge del concursante.

El dictamen es aprobado por unanimidad.

Punto 4º: Tratamiento del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo.

Se pasa el tratamiento a comisión.

La comisión Ad-Hoc queda formada por los siguientes cónsejeros:

- Mora Jorge
- Matcovich Pablo
- La Posa Dante
- Baccerra Ana María,

la que se deberá expedir dentro de los 21 días.

Punto 5º: Tratamiento de la nota presentada por el cónsejero Huguilar, solicitando apoyo Institucional para los "Primeros Jornadas de Ciencias Económicas."

Se plantea la posibilidad de suspender los períodos programados.

La cónsejera Ada Caracualob manifiesta que este tipo de eventos tiene que ver con un aprendizaje y una participación de los alumnos.

El contador Gustavo Soder manifiesta que el Consejo Directivo tiene facultad para decidir sobre la interrupción de la toma de períodos.



El Licenciado Dante La Rosa hace la moción de que se le sugiera a los docentes que les concuerden los parciales con los jornadas, que repitan quienes los monten.

La moción es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hace la moción de declarar de interés académico el evento y acudir al director del Instituto de apoyo económico, lo que es aprobado por unanimidad.

Punto 6°: Peticiones de informe sobre la instalación de la fotocopiadora del Centro de Estudiantes de Humanas en el Campus Universitario.

El contador Gustavo Soder aconseja tener en cuenta el temor de los niños presentados por los alumnos, estos deberían relatar los hechos y los derechos que se vulneran.

El Lic. Dante La Rosa, en carácter de director del Instituto, solicita el término de quince días para recabar información y responder. La consejera Caracciolo interoga sobre la existencia previa de una fotocopiadora de Sociales en el campus.

El consejero Jorge Mora consulta si se comunicó cuando la Universidad otorgó la creación de Humanas.

La consejera Caracciolo pregunta si lo del campus universitario fue informado en los días involucrados.

El Lic. Dante La Rosa responde que consultó según lo informado en los días y dará en función de lo que le digan.

Punto 7°: Solicitud del Centro de Estudiantes de Sociales para imprimir los apuntes del curso de Ingreso.

Se resuelve que Secretaría Académica de curso de lo solicitado a la Fundación de la Universidad Nacional de Villa María, que es la responsable de la impresión y venta de los mismos.

Punto 8°: Solicitud de la consejera Ada Caracciolo para tratar modificación de la Resolución Rectoral N° 16/98.

Se da lectura a la nota presentada por la consejera en donde solicita se pida acuerdo para elevar al Honorable Consejo Superior la solicitud de modificación de la Resolución Rectoral N° 16/98, que reglamentaría el artículo 101 por pasaje, según lo expresado en la nota, que queda archivada en el legajo respectivo.



Se presta acuerdo y se eleva al Honorable Consejo Superior para su tratamiento.

NO HABIENDO MÁS TEMAS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 14:00 HS., SE CIERRA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO.

ACTA N° 5

Dr. María Cecilia Cacci  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Núcleo Académico - Pedagogía  
de Ciencias Sociales, U.N.V.M.

Dr. Jorge María  
CARRERA  
Instituto Académico - Pedagogía  
de Ciencias Sociales  
U.N.V.M.

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a las once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo los dieciséis y quince horas, en la sede del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, sito en calle Mendoza N° 1360, se reúne el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Sociales, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2) Tratamiento del Presupuesto del Instituto de Ciencias Sociales para el año 2000.

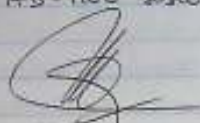
Siendo la hora indicada se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: los representantes del claustro docente, consejeros Gustavo Elocchi, Ada Caracciolo; la representante del claustro de los no docentes, consuegra Teresita del negro, en representación del claustro estudiantil, consejeros Alejandro Hugulak y Pablo Bateman, todos con voz y voto, encontrándose ausente los consejeros: Abogada Ana María Delcorno, Cr. Alberto Costa, Abog. Jorge Mora. El Cr. Gustavo Soder y el director del Instituto Lic. Dante La Rosa, se encuentran ausente con auso.

Primo informe de la Secretaría Académica sobre la presencia de cinco (5) consejeros y no existiendo quórum suficiente para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22°, en concordancia con el



11º inc. d) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, se procede a dar se plazo de espera.

Siendo los 16.45 hs. y no habiendo logrado Quórum suficiente para sesionar se levanta la reunión, quedando la comisión de presupuesto formada A.D. - Hoc sesionando.



Dra. María Celesia Ceccili  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Instituto de Ciencias Sociales - Pedagógicas  
de Córdoba - octubre U.N.V.M.



Lic. Dante La Rocca  
DIRECTOR  
Instituto de Ciencias Sociales - Pedagógicas  
de Córdoba - octubre U.N.V.M.

### x Acta N° 6

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez y quince horas, en la sede del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, sito en calle Mendocina N° 1360, se reúne el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Sociales, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1- Lectura y aprobación del acta N° 4 del Consejo Directivo de fecha 20 de octubre de 1999.-
- 2- Lectura y aprobación del acta N° 5 del Consejo Directivo de fecha 11 de noviembre de 1999.-



- 3- Ratificación de los temas propuestos para el concurso de Sistemas Contables I y II según lo prevé el Reglamento de Concurso en su artículo N° 32.-
  - 4- Tratamiento de la solicitud de llevar el libro de actas en hojas móviles presentada por la Secretaria Académica.-
  - 5- Tratamiento nota Cr. Garrido sobre solicitud de incremento del cargo.-
  - 6- Tratamiento propuesta realizada por la consejera Caracciolo sobre designación de los suplentes correspondientes, al Consejo Directivo según art. 35 Reg. Electoral.-
  - 7- Solicitud de informe al Director del Instituto de Cs. Sociales acerca de la situación docente de la Arz. Liliana Ramiero y Arz. Gustavo Zilocchi, presentada por la consejera Caracciolo.-
  - 8- Solicitud de informe al Director del I.C.S. acerca de la nota presentada para modificación de la resolución N° 16/98.-
  - 9- Tratamiento propuesta asignatura optativa Prof. Amici.-
  - 10- Tratamiento propuesta asignatura optativa Prof. Raúl Rodríguez.-
- La sesión es presidida por el señor Director Lic. Dante La Rocca, actuando como secretaria de sesión, la Secretaria Académica del Instituto Dra. María Celesia Ceccili.-
- Siendo la hora indicada se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: el director del Instituto Lic. Dante La Rocca, los representantes del Claustro docente, consejeros Cr. Gustavo Sader, Arz. Gustavo Zilocchi, Lic. Ada Caracciolo, la representante del claustro de los no docentes, consejera Teresita Del Negro, en representación del claustro estudiantil, consejeros



Alejandra Higuera y Pablo Matcovich, en representación de los episcopos la consejera Abog Ana María Becerra, todos con voz y voto, encontrándose ausente los consejeros Cr. Alberto Costa y Abog. Jorge Mora. -  
 Previa informe de la Secretaría Académica sobre la presencia de ocho (8) consejeros y existiendo quórum suficiente para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, en concordancia con el 1º inc. d) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, se procede a dar por iniciada la sesión del día de la fecha. -

A continuación se pasa a tratar el Orden del Día:

Punto 1º: Lectura y aprobación del acta N° 4 del Consejo Directivo de fecha 20 de octubre de 1999. -

Puesta a consideración, dada su lectura y moción de aprobación. - se resuelve por la afirmativa en forma unánime. -

Punto 2º: Lectura y aprobación del acta N° 5 del Consejo Directivo de fecha 11 de noviembre de 1999. -

Puesta a consideración, dada su lectura y moción de aprobación. - se resuelve por la afirmativa en forma unánime. -

Punto 3º: Ratificación de las temas propuestos para el concurso de sistemas Contables I y II según lo prevé el Reglamento de Concurso en su artículo N° 32.

Para tratar este tema se retira el Cr. Gustavo Sader por encontrarse inscripto en el Concurso Docente en cuestión. -

Puesta a disposición de los miembros del H. C. D. la lista con veinte temas afines a las asignaturas que se concursan, sobre los cuales se seguirá el procedimiento establecido en el art. 32 de la Resolución Rectoral 290/98, para la selección de uno, sobre el cual deberán exponer los concursantes y no habiendo ninguna observación, se aprueba la

misma por unanimidad. -

Punto 4º: Tratamiento de la solicitud de llevar el libro de actas en hojas móviles presentada por la Secretaría Académica. -

Concedida la palabra a la Secretaria Académica Cra. María Cecilia Conci, expresa que solicita autorización al Consejo Directivo para labrar las actas en las hojas oficiales del Instituto, foliadas correlativamente, a fin que una vez que sean aprobadas y firmadas, sean reservadas en Secretaría Académica bajo la responsabilidad de su titular y periódicamente encuadernadas para mayor seguridad. -

Continúa expresando la Cra. Conci que no existe ninguna norma que disponga que las actas deben ser transcritas manualmente en un libro y que el Honorable Consejo Superior en la reunión de fecha 10 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve adoptó idéntica resolución con respecto a las actas que allí se labran. -

Puesta a votación la propuesta de la Secretaría Académica es aprobada por unanimidad. -

Punto 5º: Tratamiento nota Cr. Garrido sobre solicitud de incremento del cargo. -

Se da lectura a la nota del Cr. Garrido en la cual solicita incremento de su cargo de auxiliar de primera a Jefe de Trabajos Prácticos. -

Concedida la palabra a la consejera Del Nèptor ésta manifiesta que cree que lo correcto sería consultarle al responsable de la asignatura en la cual se desempeña este docente, antes de tomar cualquier decisión. -

Acto seguido se le cotea vista al consejero Sader, quien es responsable de las asignaturas en las cuales se desempeña este docente (Sistemas Contables I y II), quien avisa absolutamente la solicitud realizada. -

La consejera Caracciolo toma la palabra e interroga cual es el criterio que existe para designar a los profes-

sobresapado fojas, hono



Concedida la palabra al director del Instituto, éste explica que advierte en el Reglamento General de la Universidad una gran concentración en las decisiones en el Rector y que es su intención proponer cambios a esta situación en la Asamblea Universitaria que se reúne el próximo primero de diciembre.

El Consejero Sader hace uso de la palabra manifestando que tal como está redactado el Reglamento, los Consejos Directivos no tienen verdadera autonomía.

Haciendo uso de la palabra el Lic. La Rocca manifiesta que debe ser responsabilidad de los Consejos Directivos y del Director la ejecución del presupuesto del respectivo instituto.

Concedida la palabra a la consejera Del Negro manifiesta que considera oportuno establecer una fecha en el año hasta la cual se pueden interponer las solicitudes de nombramientos o cambios de categorías docentes.

En uso de la palabra la consejera Caracciolo manifiesta que las solicitudes deben venir con un informe del profesor responsable de la asignatura y del coordinador de la carrera.

En uso de la palabra el consejero Zilocchi manifiesta la importancia de fijar criterios para definir estos temas, manifiesta también que coincide con lo dicho por el director sobre la centralización que existe y que por la concepción democrática que tienen las universidades se deben descentralizar las decisiones. En otras universidades la aprobación última es la del Consejo Superior, pero salvo grandes impugnationes, no hay problemas, es una formalidad. Propone estudiar sistemáticamente el Estatuto.

Concedida la palabra al Cr. Sader este manifiesta que no habiendo partes determinadas se debe atender la nota presentada, porque este es el único órgano que tiene

competencia para entender sobre el tema.

La consejera Caracciolo en uso de la palabra manifiesta la importancia de establecer criterios, ya que no existe ningún informe de la coordinación.

El consejero Zilocchi manifiesta que considera que debe existir una autonomía de criterios en los Institutos en el tema de los docentes y no docentes y manifiesta que cree conveniente que los no docentes revaliden su designación mediante algún sistema, para que sean más competentes. En el caso puntual del Cr. Garrido y en base a lo manifestado por el responsable de la asignatura presente en esta sesión y además porque le consta que es un docente que se capacita, mociona que se apruebe el pedido realizado por el Cr. Garrido desde la fecha de renovación de la designación, y que teniendo conocimiento de que existen otros compañeros en situación similar, se revise la situación de ellos y se presenten los pedidos al Consejo Directivo con aval del Coordinador.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6°: Tratamiento propuesta realizada por la consejera Caracciolo sobre designación de los suplentes correspondientes, al Consejo Directivo según art. 35 Reg. Electoral.

En uso de la palabra la consejera Caracciolo manifiesta que según el art. 35 y 37 del Reglamento Electoral está prevista la proclamación de los suplentes, acto que no fue concretado por la Junta Electoral.

Propone que se solicite a la Junta Electoral la proclamación de los consejeros suplentes, cumplimentando así con los artículos 35 y 37 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Villa María.

Moción que se aprueba por unanimidad.

En una segunda propuesta la consejera Caracciolo mociona que hasta tanto esto ocurra participen con voz y voto en



Las comisiones de trabajo que se constituyan Ad-Hoc.  
Propuesta que es aprobada por unanimidad.-  
Se mociona, en una tercera propuesta, que los suplentes reemplacen a los titulares en caso de ausencia justificada.-

Moción que se aprueba por unanimidad.-  
Punto 7º: Solicitud de informe al Director del Instituto de Cs. Sociales acerca de la situación docente de la Arg. Liliana Rainiero y Arg. Gustavo Zilocchi, presentada por la consejera Caracciolo.-

En uso de la palabra el Director del Instituto indica que sobre el Arg. Zilocchi se había resuelto oportunamente en reunión de Consejo Directivo y que ya tienen la dedicación solicitada.-

Hecho que ratifica el consejero Zilocchi presente en la sesión.-

Continuando con el uso de la palabra el director solicita quince días para elaborar informe sobre la Arquitecta Rainiero.

Punto 8º: solicitud de informe al Director del I.C.S. acerca de la nota presentada para modificación de la resolución N° 16/98.

Se elaboró Resolución de este cuerpo con el N° 009/99 y eleva con nota al Honorable Consejo Superior.-

Punto 9º: Tratamiento propuesta asignatura optativa Prof. Amicci.-

Se da a conocer la propuesta del Prof. Amicci para el desarrollo de asignatura optativa que involucraría a las carreras de Lic. en Desarrollo Local y Regional, Lic. en Economía, Lic. en Sociología y Lic. en Ciencia Política.-  
Se decide unánimemente pasar el tema a comisión para su análisis.- La comisión constituida Ad-Hoc para abocarse al tratamiento de este tema queda conformada por los siguientes miembros:

Lic. Ada Caracciolo, Sr. Pablo Matavich, Sr. Alejandro Huzbiak y el Sr. Gustavo Zilocchi.-

Punto 10º: Tratamiento propuesta asignatura optativa Prof. Raúl Rodríguez.

Presentada la propuesta se le da el mismo tratamiento que al punto anterior, pasando para su análisis a la misma comisión.-

El Director del Instituto en uso de la palabra pone en conocimiento del Consejo que en razón de que la actual Coordinadora de las carreras de Ciencias Económicas, Cta. María Cecilia Conu desempeña actualmente el cargo de Secretaria Académica del Instituto, delegará las funciones de coordinación en los siguientes docentes, para la carrera de Contador Público en el Cr. Gustavo Sader, para la carrera de Lic. en Administración en el Lic. Nicolás Beltramingo, para la carrera de Lic. en Economía en la Lic. Silvia Bucciarrelli, explicita que se busca consenso entre los pares de las tres carreras para proponer estos nombres.-  
Instituto del tema el Honorable Consejo da apoyo a lo tratado.-

Continuando en uso de la palabra el Director del Instituto manifiesta que trae respuesta por escrito al consejero Huzbiak sobre el tema fotocopiadoras colocadas en el campus tal lo propuesto en sesión de fecha veintiocho de octubre del presente año.-

Siendo las veinte horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión del Honorable Consejo Directivo.-



Cta. María Cecilia Conu  
SECRETARIA ACADEMICA  
Instituto Académico y Pedagógico  
de Ciencias Sociales U.N.C.M.

